

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15624 *INVERSIONES STAR BLEU, S.I.C.A.V., S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 89, en el salón de la planta 11, a las once horas del día 28 de junio de 2012, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 29 de junio de 2012, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de Inversiones Star Bleu, S.I.C.A.V., S.A., correspondientes al ejercicio 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la sustitución de la Entidad Depositaria de la Sociedad, una vez cumplidos los trámites legales preceptivos, que pasará a ser Cecabank, S.A., en sustitución de Confederación Española de Cajas de Ahorro, como nueva Entidad Depositaria, y en consecuencia modificar el apartado segundo del artículo 1 de los estatutos sociales, con el fin de incluir dicha modificación.

Tercero.- Propuesta, y aprobación, en su caso, de la autorización expresa de la Junta General, exigida por el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Información relativa a la retrocesión de comisiones soportadas, en su caso, en inversiones de otras IIC.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades de Capital a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de la

modificación estatutaria propuesta, y los preceptivos informes, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito del mismo, todo ello de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 4 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración,
Paloma Guadalupe Toubes Torres.

ID: A120036346-1